

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19664 *ORDEN de 18 de mayo de 1978 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza no escalafonada de Maquinista de la Imprenta de este Ministerio, número de orden 29.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma tercera de la Orden de 30 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1978) por la que se convoca concurso para proveer una plaza no escalafonada de Maquinista de la Imprenta de este Ministerio, número de orden 29,

Este Ministerio acuerda publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo los interesados formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

Don Justo Saiz Santos.

Excluidos

Don Francisco Vicente Marina. Por no reunir las condiciones especificadas en la base primera del referido concurso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Miguel Solano Aza.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

19665 *ORDEN de 18 de mayo de 1978 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer una plaza no escalafonada de Marcador de la Imprenta del Departamento, número de orden 43.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma cuarta de la Orden de 30 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1978) por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza no escalafonada de Marcador de la Imprenta de este Departamento, número de orden 43,

Este Ministerio acuerda publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo los interesados formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

Don Demetrio Sánchez Ocaña.

Excluidos

Ninguno.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Miguel Solano Aza.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19666 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, la plaza de Secretario de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, declarada desierta en concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Declarada desierta en concurso de traslado y por Resolución de 3 de los corrientes la Secretaría de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, vacante por traslado de don José Félix López Quijada, de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo 2.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia dicha plaza a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, por el turno tercero de los señalados en el mencionado precepto (antigüedad de servicios efectivos en la carrera).

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Tercera.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

19667 *ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombran Alféreces Alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.*

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 4 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 54 y «Boletín Oficial» del Ministerio de Defensa, «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 29) para cubrir plazas de ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alféreces Alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo, el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 11 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.